66

d[ic]ho

d[ic]ho

E las dichas penas no les sean pedidas por quanto realmente pague
las dichas que se fallare que les cupieron de la dicha [illegible]
e que [illegible] en amenda lo que dieron a la muger del dicho señor
corregidor [illegible] mando [illegible] las penas que han pagado
[illegible] por el libro de [illegible] que [illegible]
la dicha [illegible].

fi/a

tributos

E los dichos señores ordenaron e mandaron que todos los que
vendieren tributos [illegible] la [illegible] paga
a los arrendadores de [illegible] [illegible] que si lo
[illegible] fizieren que paguen de sus bienes todo lo que
montare el dicho derecho.

juram[ent]o

E los dichos señores conçejo mandaron e juraron en forma de derecho
de tener [illegible] de todo lo que se asentare e acor-
dare en los ayuntamientos que no lo [illegible]
zan a persona alguna [illegible] regidor e jurado
[illegible] de dicho juramento e [illegible] los [illegible]
que por [illegible] juraron
ron que [illegible] juramento [illegible] los regidores e jurados que
non estan en este ayuntamiento juraron el bachiller Alvaro
de [illegible] regidor e Tomas de Bonadilla e a los
jurados e otros juraron Alfonso [illegible] de Palazol [illegible]
[illegible] e Françisco de Palazol todo lo [illegible] dicho [illegible]
[illegible] del dicho juramento [illegible] jurado
jurado.

tributos

d[ic]ho

E los dichos señores conçejo ordenaron e mandaron que todos los
tributos que [illegible] que los
[illegible] [illegible] tributos
[illegible] de [illegible] que [illegible] las ordenanças [illegible]
[illegible] cibdad.